

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**18284** Orden TMS/1230/2019, de 13 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TMS/1077/2019, de 16 de octubre.

Por Orden TMS/1077/2019, de 16 de octubre (BOE de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de diciembre de 2019.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden TMS/1077/2019, de 16 de octubre (BOE de 1 de noviembre)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Subgr.	Cuerpo o Escala	Situación administr.
	<b>Secretaría de Estado de la Seguridad Social</b> <i>Intervención General de la Seguridad Social</i> Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social					<b>Secretaría de Estado de la Seguridad Social</b> <i>Intervención General de la Seguridad Social</i> Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social						
1	Madrid. Interventor/Interventora Delegado INSS.	3032230	30	25.856,32	Madrid.	Madrid.	30	Rosado Santurino, Gregorio.	***5100*** A1603	A1	A1603	Activo.
	Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina					Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina						
2	Madrid. Interventor/Interventora Delegado ISM.	4158568	30	25.856,32	Madrid.	Madrid.	30	Burgos Sierra, M. África.	***7996*** A1603	A1	A1603	Activo.
	Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria					Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria						
3	Madrid. Interventor/Interventora Delegado INGESA.	832219	30	25.856,32	Madrid.	Madrid.	30	Pozo Domínguez, Elena del.	***4230*** A1603	A1	A1603	Activo.